



Resumen del programa de gTLD nuevos

¿Cuál será la siguiente extensión? ¡La que desee! Pronto, los empresarios, empresas, gobiernos y comunidades de todo el mundo podrán enviar solicitudes para introducir y operar el dominio genérico de primer nivel que elijan.

¿Qué es un gTLD? La sigla gTLD (generic Top-Level Domain) corresponde a Dominio Genérico de Primer Nivel y es una extensión de Internet como .com, .net ó .org. En la

actualidad, hay alrededor de dos docenas de gTLD, pero pronto podría haber cientos de ellos.

Cualquier entidad, de cualquier parte del mundo, puede solicitar la creación y operación de un registro de gTLD nuevo. El período de solicitudes estará abierto del 12 de enero al 12 de abril de 2012. Visite <http://icann.org/newgtlds> para obtener más información sobre el programa y sobre cómo realizar una solicitud.

Preguntas frecuentes

¿Solicitar un nuevo gTLD es lo mismo que comprar un nombre de dominio?

No. Hoy en día, las organizaciones y las personas de todo el mundo pueden registrar nombres de dominio de segundo nivel y, en algunos casos, de tercer nivel. La solicitud de un nuevo gTLD es un proceso mucho más complejo. El solicitante de un nuevo gTLD en realidad solicita la creación y el funcionamiento de un negocio de registro que respalde el sistema de nombres de dominio de Internet. Esto implica numerosas responsabilidades importantes, ya que el operador de un nuevo gTLD está a cargo de una parte de la infraestructura de Internet visible.

La introducción de gTLD nuevos, ¿cambiará la forma en que funciona Internet?

No se espera que el aumento en la cantidad de gTLD en la zona raíz afecte la forma en la que funciona Internet, pero, por ejemplo, posiblemente cambiará la forma en la que las personas buscan información en Internet y la forma en que las empresas planifican y estructuran su presencia en línea.

¿Puedo solicitar cualquier tipo de gTLD o se aplica alguna restricción específica?

ICANN tiene un conjunto de reglas técnicas específicas que rigen para todas las cadenas de gTLD propuestas. Todas las

restricciones específicas se detallan en la Guía del solicitante. A través del programa, puede solicitar dominios de primer nivel de nombres de dominio internacionalizados (IDN) y basados en el alfabeto latino.

¿Qué es un IDN?

La sigla IDN corresponde a Nombre de Dominio Internacionalizado. Los IDN son nombres de dominio que incluyen caracteres utilizados en la representación local de idiomas que no se escriben con el alfabeto latino básico de veintiséis letras y que van de la A a la Z. Un IDN puede incluir letras latinas con marcas diacríticas (como acentos) o puede constar de caracteres de alfabetos no latinos, como árabe o chino. Los nombres de dominio de primer nivel de IDN ofrecerán muchas oportunidades y beneficios nuevos a los usuarios de Internet de todo el mundo al permitirles crear y usar dominios de primer nivel en sus idiomas y alfabetos nativos.

¿Qué es la "Guía del solicitante"?

La Guía del solicitante brinda un procedimiento paso a paso para solicitantes de gTLD nuevos. Especifica qué documentos e información son necesarios para hacer una solicitud, cuáles son los compromisos financieros y legales y, también, qué se debe esperar durante los períodos de solicitud y evaluación. Podrá encontrar la Guía del solicitante en <http://icann.org/newgtlds>.

¿Cuánto cuesta la tarifa de evaluación?

La tarifa de evaluación es de aproximadamente US\$185,000. Los solicitantes deben abonar una tarifa de depósito de US\$5,000 por cada ranura para solicitud requerida al registrarse. Los US\$5,000 se debitarán de la tarifa de evaluación.

Preguntas frecuentes

continuación

¿Existen costos adicionales relacionados con la solicitud de un gTLD nuevo que deba tener en cuenta?

Sí. Es posible que los solicitantes deban abonar tarifas adicionales en ciertos casos donde son aplicables procesos especializados. Además, los registrantes financiarán los costos iniciales de sus propias empresas y operaciones. Consulte la sección 1.5.2 de la Guía del solicitante.

¿Qué sucederá durante el plazo para la presentación de solicitudes y cuánto durará?

El plazo para la presentación de solicitudes durará 90 días. Los solicitantes usarán una interfaz de solicitud en línea especializada denominada “Sistema de Solicitudes de TLD” (TAS) para presentar sus solicitudes, donde responderán preguntas y cargarán los documentos de respaldo. Después del plazo para la presentación de solicitudes, existen varias etapas de evaluación, cada una con su período de duración estimado.

¿Cuánto tardará el proceso de evaluación?

Se espera que el proceso de evaluación tenga una duración de 9 a 20 meses. Es posible que sean varias las etapas que debe atravesar una solicitud antes de que se alcance una determinación final. Consulte la sección 1.1 de la Guía del solicitante.

¿Cómo se evaluarán las solicitudes de gTLD?

La Guía del solicitante detalla los criterios y requisitos. Todas las solicitudes serán evaluadas en forma independiente con estos criterios publicados en mente. Los paneles de evaluación preseleccionados serán responsables de determinar si los solicitantes cumplen satisfactoriamente con estos requisitos preestablecidos.

¿Qué sucede después de que se aprueba una solicitud de gTLD nuevo?

Una vez que se considera que una solicitud cumple con los criterios de la Guía del solicitante y una vez que esta



ha atravesado todos los procesos de evaluación y selección, incluidos los procesos de objeción y la aprobación final, el solicitante debe celebrar un acuerdo con ICANN y pasar las pruebas técnicas previas a la delegación antes de que el gTLD nuevo pueda destinarse a la zona raíz.

¿Cómo y cuándo puedo ver cuáles de los gTLD se han solicitado y quién realizó dicha solicitud?

Una vez que finalice el período de solicitudes, ICANN verificará todas las solicitudes para corroborar que estén completas. Transcurridas unas semanas desde la fecha de cierre del período de presentación de solicitudes, ICANN publicará las partes públicas de todas las solicitudes que se consideran completas y aptas para la evaluación.

¿Cómo puedo objetar una solicitud?

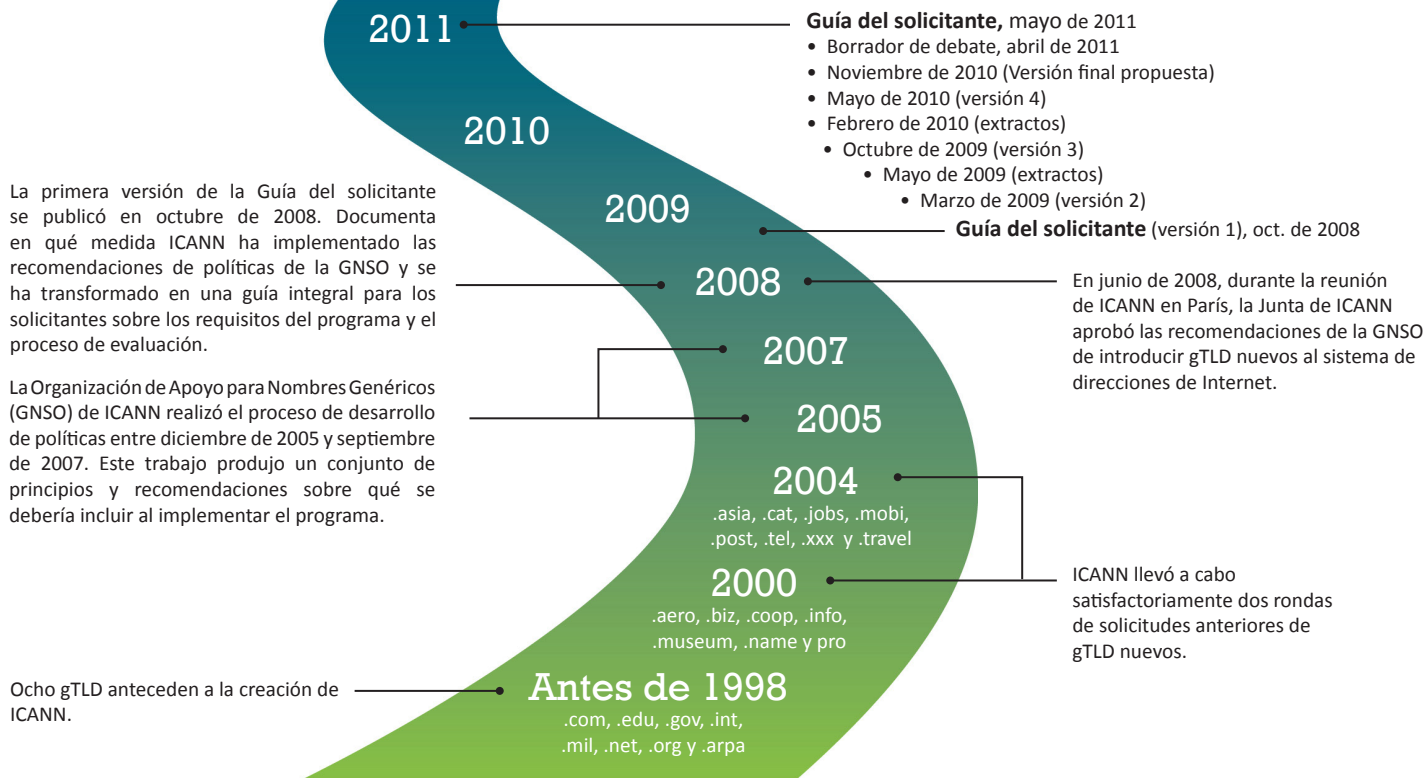
Una vez que se haya publicado la lista de todas las solicitudes de TLD en el sitio web de ICANN, habrá un período en el que los terceros podrán presentar una objeción formal mediante procedimientos de resolución de disputas preestablecidos. Los proveedores de servicios de resolución de disputas (DRSP) independientes serán quienes administrarán las objeciones y no ICANN.

¿Qué puedo hacer si alguien solicita una cadena que representa mi marca o marca comercial?

Puede presentar una objeción ante el DRSP seleccionado para que administre las objeciones por “derechos legales”. Encontrará información sobre estos procedimientos (tales como: quién prevalece, dónde y cómo se presentan las objeciones, y cuánto cuestan las objeciones) en el Módulo 3 de la Guía del solicitante y en el Procedimiento de resolución de disputas de gTLD nuevo.

Reseña histórica

La Guía del solicitante ha atravesado varias repeticiones en formato borrador, y es el resultado de años de cuidadosa implementación de las recomendaciones de políticas de la GNSO, y de las revisiones y los comentarios atentos de la comunidad de partes interesadas de ICANN. Cada versión de la Guía del solicitante se publicó para el comentario del público. Se han revisado y considerado más de mil comentarios del público que hacen del programa lo que es hoy.



Próximos pasos

- Visite <http://icann.org/newgtlds> para consultar:

- *la Guía del solicitante,*
- *la serie completa de Preguntas frecuentes,*
- *videos educativos, y*
- *mucho más.*

- Síguenos en **Twitter @newgtldsicann**



- Envíenos un mensaje de correo electrónico a: newgtld@icann.org





Nuevos Dominios

genéricos de primer nivel

¿Cuál será la siguiente .extensión? ¡La que desee!

Los nuevos gTLD están cambiando Internet. Descubra lo que pueden impulsar en su organización.

¿Quién debe obtener más información sobre los nuevos gTLD?

- *Profesionales de publicidad, marketing y de marcas*
- *Inversionistas*
- *Gobiernos*
- *Organizaciones sin fines de lucro*
- *Asociaciones comerciales*
- *Propietarios de marcas comerciales*
- *Abogados especializados en propiedad intelectual*

<http://icann.org/newgtlds>

Acerca de ICANN La Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se formó en 1998 para coordinar los identificadores únicos de Internet en todo el mundo. Sin esa coordinación, no tendríamos una Internet global. Es una corporación pública benéfica sin fines de lucro integrada por personas de todo el mundo y dedicada a mantener la seguridad, la estabilidad y la interoperabilidad de Internet. Promueve la competencia y elabora políticas sobre los identificadores únicos de Internet. ICANN no controla el contenido de Internet. No puede impedir el correo basura ni se ocupa del acceso a Internet. No obstante, a través de su función de coordinación del sistema de asignación de nombres de Internet, tiene un importante impacto en la expansión y la evolución de Internet.

